**3º ESO**

**CONTENIDOS MÍNIMOS**

BLOQUE I: ESCUCHAR Y HABLAR

Comprensión del el sentido global de textos orales del ámbito personal, académico y laboral; de la intención narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva y argumentativa.

Reconocer la intención comunicativa del hablante, distinguiendo entre información y opinión en mensajes procedentes de los medios de comunicación, y entre información y persuasión en mensajes publicitarios orales.

3. Participación en debates, identificando posturas, propósitos, tesis y argumentos y valoración de los mismos.

4. Realización de exposiciones orales coherentes, previa organización del contenido y consulta de diversas fuentes.

 BLOQUE II: LEER Y ESCRIBIR

5. Resumen de textos narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos de forma clara.

6. Lectura en voz alta adecuando la voz, apoyándose en elementos de la comunicación no

 verbal y potenciando la expresividad de la voz.

 7. Lectura de textos escritos, identificando el tema, las ideas principales y secundarias, la

 estructura y la intención comunicativa, y la tipología textual, elementos verbales y no verbales, realizando su propia interpretación, con especial atención a los textos expositivos y argumentativos.

8. Redacción de diferentes tipos de textos del ámbito personal, académico y social, con

claridad, coherencia y cohesión, utilizando el registro adecuado y respetando las normas

ortográficas y gramaticales.

 BLOQUE III: CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

9. Reconoce y utiliza los procedimientos de formación de palabras.

10. Es capaz de expresar sinónimos y antónimos de palabras dadas.

11. Identifica los tiempos y los valores expresivos de las formas verbales.

12. Reconoce y explica el funcionamiento sintáctico y semánticos de las clases de palabras en el marco de la oración simple.

BLOQUE IV: EDUCACIÓN LITERARIA

13. Lectura y comprensión de textos y obras literarias, relacionándolas con el contexto, la intención del autor y la pervivencia de temas.

14. Redacción de comentarios de textos literarios, mostrando sus puntos de vista personales y críticos y expresándose con rigor, claridad y coherencia.

15. Redacción de trabajos académicos sobre las lecturas propuestas.

 **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

De forma general, la nota de la evaluación será el resultado de los siguientes porcentajes:

60% de la calificación de los controles (al menos dos de cada evaluación). Se excluyen de este apartado los controles de lectura. Excepto circunstancias específicas, se realizará una media aritmética entre las dos pruebas.

40% del resto de producciones escritas del alumnado.Las actividades semipresenciales 10%, trabajo diario 10%, las producciones orales y escritas 10% y los trabajos o pruebas escritas derivadas de las lecturas 10%. Este año atendiendo a las medidas didácticas empleadas a consecuencia de la emergencia sanitaria, se evaluarán dentro de este porcentaje las tareas enviadas con la plataforma G Suit, para poder integrar la semipresencialidad en la evaluación.

En cuanto a la evaluación es continua en la parte de Lengua. La parte de Literatura en el caso de quedar pendiente se recuperará a final de curso.

**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Exámenes

Controles

Textos escritos

Trabajo de clase, tareas, exposiciones orales… Se registran en el cuaderno del profesor.

Trabajo realizado a través de la plataforma G Suit.

**LAS RECUPERACIONES**

Para atender al alumnado que precisa de medidas de refuerzo o recuperación a lo largo del curso:

- Se introducirán conceptos y procedimientos de unidades anteriores en las actividades y controles de cada trimestre.

- Se harán nuevos controles o se propondrán resúmenes o trabajos a los alumnos con lecturas retrasadas, en cuyo caso sólo podrán calificarse con un 5.

Para aquellos alumnos con dificultades importantes en ortografía, como se ha dicho más arriba, se proporcionará material adicional con el fin de que progresivamente las vayan superando.

En cuanto a la evaluación es continua en la parte de Lengua. La parte de Literatura en el caso de quedar pendiente se recuperará a final de curso.

**ADAPTACIONES CURRICULARES**

Según acuerdo del departamento, los alumnos con ADAPTACIÓN CURRICULAR de MÍNIMOS no podrán alcanzar una nota superior a 6 o, excepcionalmente, 7.

**PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA**

Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua (superando un 15% de ausencias, según nuestro Reglamento de Régimen Interior) realizarán un examen específico a final de curso en el que demuestren la consecución de los objetivos del curso.

**PRUEBAS EXTRAORDINARIAS**

Las pruebas extraordinarias se realizan sobre los mínimos no alcanzados. Para la nota final se tienen en cuenta el resultado de las mismas y las notas de otras evaluaciones superadas.